



RESOLUCION No. **000271** DE 2018

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA  
PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA 046 DE  
2018**

El Subdirector de Centro del SENA Regional Amazonas con funciones de Director Regional,  
En uso de sus facultades legales, reglamentarias y especialmente las conferidas por la  
Resolución SENA Dirección General No. 151 de 08 de febrero de 2016, Decreto 249 de  
2004 y Resolución 069 de 2014, Lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto  
Reglamentario 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y  
oportunidad de la apertura de la convocatoria pública **AMZ CBTA 046 de 2018**, cuyo objeto  
es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA  
DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA  
REGIONAL AMAZONAS.", con un presupuesto disponible de **QUINCE MILLONES DE  
PESOS M/CTE (\$15.000.000)**.

Que la Modalidad de Selección del proceso es Mínima Cuantía.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- Amazonas, publicó los estudios y  
documentos previos e invitación publica en el periodo comprendido del 20 de Noviembre al  
22 de Noviembre de 2018, en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en las fechas  
programadas en el cronograma del proceso y directamente en la oficina de contratación de  
la Regional Amazonas, ubicada en el Km 0.5 Vía Tarapacá Leticia, con el propósito de  
suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de  
recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso NINGUNA empresa,  
presento observaciones a la convocatoria AMZ CBTA 046 de 2018.

Que el cierre de la convocatoria pública **Nº 046 de 2018** se estableció para el 22 de  
Noviembre del de 2018 a las 10:00 am no obstante, la Entidad NO recibió ninguna oferta  
dentro del término establecido en la invitación pública.

Que la Entidad estatal puede declarar desierto un proceso, cuando las propuestas no  
cumplen las condiciones para ser habilitadas e impiden una selección objetiva, o porque  
ningún proponente presentó ofertas el día del cierre del proceso; en vista de lo expuesto  
anteriormente se procederá a declarar desierto la invitación pública AMZ CBTA 046-2018

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar Desierto el proceso de contratación que trata de la Invitación  
Publica **AMZ CBTA Nº 046 de 2018**, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE



RESOLUCION No. **000271** DE 2018

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA 046 DE 2018**

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENEA REGIONAL AMAZONAS.", con un presupuesto disponible de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)**.

**ARTICULO 2°:** La presente Resolución se entiende notificada de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y se procederá a su publicación en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) según lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO 3°:** Al presente acto administrativo procede el recurso de reposición conforme al Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Leticia, **26 NOV. 2018**

  
**ARTURO ARANGO SANTOS**

Sub Director de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó: Jose David Ramos-Llamas – Profesional de apoyo - Gestión Contractual  
Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosales, Abogada de Contratación y Convenios  
Luis Fernando Cahuache Rodriguez – TC G 03 Gestión Contractual.